

**NOMBRA PROFESOR DE EDUCACION, GENERAL
BASICA, EN CALIDAD DE TITULAR, EN EL
SECTOR MUNICIPAL, DE LA COMUNA DE
NATALES**

RESOLUCION N°: 0414

PUERTO NATALES, 01 DE JULIO 2016

VISTOS:

Lo establecido en los Artículos 27 al 31 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 453 de 1992 del Ministerio de Educación, el llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer UN cargo de docente de Educación General Básica, 30 horas cronológicas semanales, del sector Municipal de Puerto Natales, las Bases y Cronograma de dicho Concurso Público, Acta Reunión Comisión Calificadora de fecha 08 de Junio 2016 e informe fundado.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Corporación Municipal de Puerto Natales ha llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer en Titularidad de Docente de Educación General Básica con 30 horas cronológicas semanales, para desempeñarse en el sector municipal de la comuna de Natales.

b.- Que el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para el cargo precedentemente señalado, fue publicado en el Diario "La Prensa Austral" el día 04 de Mayo 2016.

c.- Que la Comisión Calificadora de Concurso emitió su informe final fundado.

d.- Que procede resolver este concurso mediante Resolución del Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Puerto Natales, quien debe nombrar al postulante idóneo entre los que forman parte del informe favorable de la Comisión Comunal Calificadora del Concurso.

RESUELVO:

1.- **Nombrase** en calidad de Titular con 30 horas cronológicas semanales para desempeñarse en la Dotación Docente Comunal del sector Municipal, de la comuna de Natales, al Docente de Educación General Básica para primer ciclo, que se indica, a contar del día 01 de Marzo de 2017:

a) MARCELA TORRES HARO

2.- **Extiéndase**, en su oportunidad, el respectivo Contrato de Trabajo por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



FERNANDO PAREDES MANSILLA

Alcalde
Presidente Corporación Municipal
Puerto Natales

PPM/AVR/SRZ/FTB/PDC/sfs.

DISTRIBUCION:

1. Interesada
2. Sr. Alcalde y Presidente Corp. De Educación
3. Sra. SEREMI Educación Magallanes (C. Inf.)
4. Sr. Jefe DEPROV Magallanes (C. Inf.)
5. Archivo Directora Educación
6. Archivo Departamento Administración y Finanzas.
7. Archivo Departamento Técnico-Pedagógico.
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo Departamento Recursos Humanos
10. Archivo